



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

LAS EMPRESAS FANTASMAS Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA DEL CANTÓN MACHALA EN EL PERIODO FISCAL 2021

PIEDRA BERMEO VANESSA ALEXANDRA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2022



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

LAS EMPRESAS FANTASMAS Y SU IMPACTO EN LA
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL CANTÓN MACHALA EN EL
PERIODO FISCAL 2021

PIEDRA BERMEO VANESSA ALEXANDRA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2022



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

LAS EMPRESAS FANTASMAS Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA DEL CANTÓN MACHALA EN EL PERIODO FISCAL 2021

PIEDRA BERMEO VANESSA ALEXANDRA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

ORELLANA ULLOA MILCA NAARA

MACHALA, 24 DE AGOSTO DE 2022

MACHALA
24 de agosto de 2022

LAS EMPRESAS FANTASMAS Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL CANTÓN MACHALA EN EL PERIODO FISCAL 2021

por Vanessa Piedra

Fecha de entrega: 15-ago-2022 05:24p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1882951961

Nombre del archivo: Piedra_Vanessa.pdf (221.92K)

Total de palabras: 4122

Total de caracteres: 22214

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, PIEDRA BERMEO VANESSA ALEXANDRA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Las empresas fantasmas y su impacto en la recaudación tributaria del cantón Machala en el periodo fiscal 2021, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 24 de agosto de 2022



PIEDRA BERMEO VANESSA ALEXANDRA
0106293319

DEDICATORIA

El presente trabajo es dedicado especialmente a mis padres, pilares fundamentales en mi vida quienes con mucho amor y sacrificio me apoyaron en cada etapa de mi vida, agradezco por haber forjado en mí excelentes valores y deseos de superación.

RESUMEN

Los impuestos son una fuente fundamental para que los Estados logren financiar los proyectos de índole social para sus ciudadanos, además de cubrir los gastos corrientes como salarios del sector público, deuda externa, por nombrar los más importantes. En Ecuador los impuestos más importantes son el impuesto al valor agregado, impuesto a la renta, impuesto a la salida de capitales, impuestos a los consumos especiales, para lo que el Servicio de Rentas Internas se encarga de velar por el cumplimiento de las normas tributarias, evitando la evasión fiscal por parte de ciertos contribuyentes que buscan la manera de defraudar al Estado, donde una de las maneras más comunes es a través de la presentación de comprobantes de ventas provenientes de empresas fantasmas para sustentar sus gastos con lo que puedan obtener mayores deducciones que se reflejan en una carga tributaria con el respectivo perjuicio a los intereses económicos del país. El objetivo del trabajo es analizar a las empresas fantasmas y su impacto en la recaudación tributaria del Cantón Machala en el periodo fiscal 2021. Se utilizó el método descriptivo por medio de la técnica bibliográfica, con el que se expone un ejemplo práctico de una empresa que utiliza facturas inexistentes para disminuir sus obligaciones tributarias, con el que se analiza el perjuicio generado al fisco.

Palabras claves: Comprobantes de ventas, evasión tributaria, recaudación tributaria, empresas fantasmas.

ABSTRACT

Taxes are a fundamental source for States to finance social projects for their citizens, in addition to covering current expenses such as public sector salaries, foreign debt, to name the most important. In Ecuador, the most important taxes are the value added tax, income tax, tax on capital outflows, taxes on special consumption, for which the Internal Revenue Service is responsible for ensuring compliance with tax regulations. , avoiding tax evasion by certain taxpayers who seek ways to defraud the State, where one of the most common ways is through the presentation of sales receipts from shell companies to support their expenses with what they can obtain higher deductions that are reflected in a tax burden with the respective damage to the economic interests of the country. The objective of the work is to analyze the ghost companies and their impact on the tax collection of the Machala Canton in the fiscal period 2021. The descriptive method was used through the bibliographic technique, with which a practical example of a company that uses non-existent invoices to reduce its tax obligations is exposed, with which the damage generated to the treasury is analyzed.

Keywords: *Sales vouchers, tax evasion, tax collection, ghost companies.*

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	1
<i>ABSTRACT</i>	3
ÍNDICE DE CONTENIDO	4
ÍNDICE DE TABLAS	5
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. DESARROLLO.....	7
2.1. Comprobantes de ventas	7
2.2. Evasión tributaria	7
2.3. Normativa tributaria	8
2.4. Recaudación tributaria	9
2.5. Empresa fantasma	10
2.6. Empresas fantasmas en Machala.....	11
2.7. Ejercicio práctico	12
3. CONCLUSIÓN	15
4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	16

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Recaudación tributaria en Ecuador para el año 2021. En millones de dólares	9
Tabla 2. Empresas fantasmas de la ciudad de Machala	11
Tabla 3. Documentos con sustento legal	13

1. INTRODUCCIÓN

El impuesto es normalmente la principal fuente de ingresos públicos en cualquier economía, estos ingresos se obtienen de los consumos, ingresos, propiedades, personas físicas y jurídicas. Se complementa con otras fuentes de ingresos, como regalías, dividendos, subvenciones, empréstitos internos, préstamos y subvenciones de otros países. Dada la base imponible, contar con un sistema tributario efectivo que distribuya equitativamente la carga tributaria entre los agentes económicos es un gran impulso hacia la erradicación de la pobreza y el analfabetismo entre los países.

La recaudación de impuestos se convierte en un mecanismo utilizado por los Estados para obtener ingresos económicos que a su vez son retribuidos a la sociedad a través de proyectos de índole social. Para lograrlo, Ecuador cuenta con el Servicio de Rentas Internas como ente encargado de la administración tributaria, existiendo normativas legales dirigidas a personas naturales y jurídicas quienes se convierten en sujetos pasivos de los pagos de los diferentes tipos de impuestos que recauda Ecuador. Por tanto, al contar con el buen cumplimiento de normas y políticas tributarias se logra obtener un mayor beneficio para la población, ya que gran parte de los impuestos se invierten de manera prioritaria en salud, infraestructura y educación.

Sin embargo, como señala Sánchez et al. (2020) existen contribuyentes que, ante la carencia de cultura tributaria, buscan la manera de obtener comprobantes de ventas por parte de empresas que no realizan sus actividades comerciales de manera formal, con lo que buscan obtener mayores beneficios para cancelar menos impuestos con un claro perjuicio al Estado y a la sociedad. A este tipo de empresas se las conoce como fantasmas, porque están constituidas solamente en papel, es decir, cuenta con el registro único de contribuyentes, pero carece de un lugar físico donde desempeñen sus actividades comerciales, causando un grave perjuicio al Estado.

El objetivo general es analizar a las empresas fantasmas y su impacto en la recaudación tributaria del cantón Machala, periodo 2021. La metodología a utilizar será la descriptiva por medio de la técnica bibliográfica, accediendo a artículos científicos con hasta cinco años de antigüedad, con lo que se pueda demostrar de manera detallada la afectación al fisco por la evasión tributaria.

2. DESARROLLO

2.1. Comprobantes de ventas

Para Centeno et al. (2021) los comprobantes de venta son los documentos legales y formales que significan que algo de valor fue transferido a otra parte, que además están gravadas con tributos, entre las que se encuentran las notas de ventas, facturas, ticket, boletos y entradas a eventos públicos.

Hoy en día, la emisión de comprobantes de ventas ha dado lugar a pasar de la facturación física a la electrónica, que, en un principio, según Tipo y Gutiérrez (2021), fue creada para un mayor control del sistema de facturación de la empresa. Sin embargo, a través del tiempo se fue implementando a mayor escala la facturación electrónica, como indica Tosca et al. (2021) para ejercer un mayor control por parte de la administración tributaria para evitar la evasión fiscal, con lo que se pretende incrementar la cultura tributaria y a su vez aumentar la recaudación de impuestos.

La entrega de comprobantes de ventas es un beneficio tanto para el sujeto activo (Estado) como el sujeto pasivo (contribuyente), como indica Chica et al. (2020) al primero le sirve para ejercer un mayor control sobre las actividades económicas y comerciales generadas en el país; por otro lado al segundo le permite contar con un sustento legal de la transacción, que a su vez se convierte en gasto que puede convertirlo en crédito tributario para obtener ventajas al momento de realizar sus declaraciones tributarias.

En una investigación realizada por Gualpa et al. (2020) señala que uno de los deberes de los contribuyentes es la emisión de comprobantes de ventas, sin embargo, uno de los motivos para no hacerlo es el descuido y falta de tiempo para su llenado.

2.2. Evasión tributaria

Los ingresos de los impuestos son fundamentales para el funcionamiento del estado moderno, sin ellos los gobiernos no pueden realizar sus funciones administrativas o redistributivas. Los gobiernos modernos dependen de los ingresos de los impuestos para financiar los gastos de capital y financiar su ajustado presupuesto cada año. Por estas razones, los gobiernos utilizan los administradores tributarios (Servicio de Rentas Internas en Ecuador) para recaudar impuestos en nombre del gobierno de corporaciones e individuos que tienen alguna fuente identificable de ingresos. Sin embargo, las personas

naturales o las empresas, con la finalidad de reducir sus declaraciones tributarias y maximizar sus ganancias, buscan evadir sus obligaciones con el fisco. A esto se suma, como indica Patiño et al. (2019) la desconfianza e inconformidad de los contribuyentes que tienen con la administración fiscal, por lo que se sugiere el desarrollo de estrategias para concientizar el pago de impuestos.

Para Coello et al. (2021) la evasión fiscal es la falta de pago o el pago insuficiente ilegal e intencional de impuestos. Como ejemplo de la evasión tributaria, se tiene la subestimación de ingresos, la sobreestimación de deducciones y la falsificación de registros financieros. Esta realidad ha provocado que los Estados busquen mecanismos para fomentar la cultura tributaria, que de acuerdo a Quispe (2020) es la vía en que las naciones buscan crear conciencia por medio de la educación y participación ciudadana para que las personas cumplan con sus obligaciones fiscales.

2.3. Normativa tributaria

El Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno (RLRTI, 2021) indica que para depurar los ingresos provenientes de los impuestos se hace énfasis en las empresas inexistentes que en su artículo 24 son las que no ha podido ser verificadas como entes comerciales ni productivos, así como carecen de una constitución de acuerdo a los requisitos exigidos por la superintendencia de compañía, notaría, entre otros.

En cuanto a las empresas fantasmas, el artículo 25 las define como aquellas organizaciones que se encuentran constituidas como compañías, sin embargo, su único fin es justificar transacciones económicas que sirven para disminuir la carga fiscal con lo que se evade sus obligaciones tributarias (RLRTI, 2021).

De esta forma, la normativa tributaria señala la definición de empresas inexistentes y fantasmas que tienen como fin simular las transacciones económicas entre empresas para aminorar el pago de tributos para una mayor obtención de utilidades, convirtiéndose en una forma común de defraudación tributaria.

En lo referente a defraudación tributaria, el artículo 298 en los numerales 12, 13 y 14 indican que la utilización fraudulenta de comprobantes de ventas procedentes de empresas inexistentes o fantasmas está tipificada con penas privativas de libertad que van de 3 a 5 años. Para aquellos casos en que los impuestos defraudados han sido excedidos

de los cien salarios básicos unificados del trabajador en general, obtendrán una sanción con el máximo de la pena privativa de libertad, ya que cada caso será debidamente juzgado (COIP, 2014, pág. 114). El contribuyente debe conocer que la defraudación tributaria tiene sanciones penales con reclusión, con lo que se busca frenar los intentos de perjudicar al Estado por medio de la evasión fiscal.

2.4. Recaudación tributaria

Ecuador cuenta con una serie de impuestos, entre los que se destaca el Impuesto al Valor Agregado conocido como IVA, el Impuesto a la Renta o IR, el Impuesto a la Salida de Capitales o ISD, el Impuesto al Consumo Especial o ICE, que son los que mayor recaudación tienen en el país.

De acuerdo a Rivera et al. (2019) el IVA es un impuesto indirecto que se genera al momento en que una persona o empresa adquiere un producto o servicio. Parra et al. (2019) indican que este gravamen se caracteriza porque permite la transferencia de dominio al pasar un bien a otra persona por medio de un documento legal como es el comprobante de venta.

De acuerdo al Servicio de Rentas Internas (SRI, 2021), para el año 2021 la recaudación neta total fue de US \$13.976.158 millones, donde el IVA obtuvo ingresos por US\$ 6.979.354 millones, el impuesto a la renta alcanzó el valor de US \$4.330.621 millones, el ISD con 1.212.106 millones, el ICE fue de US \$577.390 millones. Observándose la importancia de los impuestos como parte de los ingresos fiscales.

Tabla 1.

Recaudación tributaria en Ecuador para el año 2021. En millones de dólares

Tipo de impuesto	Recaudación	Porcentaje
Impuesto a la renta	4.330.621	30,99%
Impuesto al valor agregado	6.979.354	49,94%
Impuesto a la Salida de Capitales	1.212.106	8,67%
Impuesto al Consumo Especial	577.390	4,13%
Otros impuestos	876.687	6,27%
Total bruto	13.976.158	100,00%

Fuente: (SRI, 2021).

Elaborado: Por autora

2.5. Empresa fantasma

Las empresas y personas al momento de realizar sus actividades comerciales requieren de proveedores para la adquisición de bienes y servicios. Estas compras a su vez sirven como crédito tributario para disminuir el pago del impuesto al valor agregado, beneficiando a las actividades económicas del negocio. Sin embargo, hay empresas que hacen negocios o transacciones con empresas de papel que se las conoce como “empresas fantasmas” para pagar menos impuestos o no pagar impuestos en absoluto. Esta situación es una de las maneras más comunes de evasión fiscal por medio de operaciones ficticias.

El término empresa fantasma se refiere a organizaciones y otras entidades comerciales que operan en impunidad. Estas empresas que se encuentran constituidas, tanto para fines legítimos como ilícitos, generalmente no cuentan con activos reales o documentos que sustenten la realidad económica de sus operaciones. La falta de transparencia de los beneficiarios reales puede ser una característica deseable para algunos usos legítimos de empresas fantasmas, pero también es una vulnerabilidad grave que puede convertir a estas organizaciones en sujetos ideales para el lavado de dinero y otras actividades financieras ilícitas.

Para Mejía et al. (2019) las entidades que compran a empresas fantasmas son acusadas de evasión de impuestos ya que las autoridades han constatado que realizaron operaciones y contabilizaron gastos ficticios, deduciendo así el IVA y los gastos ilegalmente. Con mayor frecuencia, las autoridades intentan recuperar los prejuicios de quienes compran a empresas fantasmas sin demostrar que estuvieron involucrados en la evasión fiscal.

Calderón et al. (2017) señalan que estas empresas fantasmas se caracterizan porque no cuentan con un espacio físico o infraestructura en que realicen sus actividades comerciales, no cuentan con alguna sede secundaria, ningún personal de trabajo para coordinar y llevar a cabo el negocio. Los administradores y accionistas de las sociedades no tienen ingresos declarados. Como las empresas fantasmas no se pueden encontrar en su sede oficial ni en ningún otro lugar, las autoridades no pueden inspeccionarlas.

Estas empresas se caracterizan o son creadas por otras empresas y sus administradores para disimular, ocultar algunas transacciones y tergiversar impuestos. Las empresas fantasmas proporcionan un origen ficticio para el contrabando de bienes, los cuales se encuentran producidos clandestinamente o bienes que en realidad no existen. A su vez

este tipo de empresas, asumen el papel de beneficiarios de bienes que se consumen en otros mercados o se venden en mercados negros. Proporcionan bienes y servicios ficticios para clientes reales por los que reciben una tarifa. Así, los evasores fiscales utilizan las empresas fantasmas para deducir ilegalmente el IVA y los gastos, con la finalidad de no pagarlos o declararlos como debería ser. Después de comprar y adquirir los comprobantes a las empresas fantasma, eluden el impuesto a las ganancias, el IVA y retiran dinero negro.

2.6. Empresas fantasmas en Machala

De acuerdo a información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas desde el año 2016 hasta el 2022 ha habido un perjuicio de 929.11 millones de dólares al Estado, de donde 722 millones son de manera directa y 361 millones de manera indirecta. Para el año 2021 las empresas fantasmas perjudicaron al fisco con 26.9 millones de dólares, valor que ha ido disminuyendo por los controles efectuados por la administración tributaria (SRI, 2022).

En el año 2021 se pudo detectar cinco empresas fantasmas que han sido notificadas y su registro de único de contribuyente suspendido.

Tabla 2.

Empresas fantasmas de la ciudad de Machala

RUC	Razón social	Tipo de contribuyente	Fecha de notificación	Calificación	Estado del RUC
070382387201	Vásquez Chalen Luis Alberto	Personas naturales	30-jun-21	PN con transacciones inexistentes	Suspendido
070681340901	Pineda Figueroa Luis David	Personas naturales	30-jun-21	PN con transacciones inexistentes	Suspendido
070131659801	Carvajal Muñoz Washington Moisés	Personas naturales	30-jun-21	PN con transacciones inexistentes	Suspendido
070466684101	Quito Benavides Jenner Bladimir	Personas naturales	30-jun-21	PN con transacciones inexistentes	Suspendido
070627288701	Morales Brito Rocío Isabel	Personas naturales	30-jun-21	PN con transacciones inexistentes	Suspendido

Fuente: (SRI, 2022).

Elaborado: Por autora

2.7. Ejercicio práctico

El director de la empresa UNIDOS S.A. dedicada a la producción y comercialización de mermeladas de frutas tropicales, solicita la asistencia profesional del Ing. Fernando Sánchez como auditor, para resolver ciertas dificultades administrativas y requerimientos legales de la sociedad. Por lo cual la empresa UNIDOS S.A., presenta el siguiente estado de resultados.

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre del 2021

Ingresos		251.312,90
Ventas	251.312,90	
Costos de producción		25.767,70
Productos no vendidos	10.367,70	
Mano de obra directa	10.400,00	
Costos indirectos de producción	5.000,00	
Utilidad bruta		225.545,20
Gastos		162.664,49
Sueldos y salarios	10.000,00	
IESS	3.556,53	
Beneficios sociales	4.000,00	
Honorarios profesionales	47.174,04	
Mantenimiento	5.450,00	
Publicidad	2.430,00	
Gastos gerenciales	18.750,00	
Capacitación al personal	7.450,00	
Servicios básicos	4.349,25	
Depreciación propiedad, planta y equipo	23.054,67	
Otros gastos	36.450,00	
Gastos financieros		5.350,00
Utilidad antes del 15% a participación a trabajadores		57.530,72
15% utilidad a trabajadores		8.629,61
Utilidad antes de impuesto a la renta		48.901,11
Impuesto a la Renta 25%		12.225,28
Utilidad del ejercicio		36.675,83

Ante esta información, el Ing. Fernando Sánchez detectó los siguientes problemas:

- La empresa utiliza los servicios profesionales para un estudio de calidad en las actividades productivas por US \$47.174,04.
- Se contrató a Carlos Benavides para el mantenimiento de equipos por el precio de US \$5.450.

- Hubo un gasto de US \$2.430 en publicidad.
- Los trabajadores fueron agasajados por US \$18.750
- En capacitación se gastó el valor de US \$7.450,00

De los problemas detectados, el auditor recaba información y observa que existen gastos con facturas de dudosa procedencia cuyos RUC se encuentran detectadas como empresas fantasmas dentro de la base de datos del SRI, y con valores excesivos. Procediendo a depurar los gastos y a su vez ingresando aquellos que tienen sustento legal. Tal como se expone en la siguiente tabla.

Tabla 3.

Documentos con sustento legal

Cuentas	Valor contabilizado	Documentos sin respaldo	Documentos con respaldo
Honorarios profesionales	47.174,04	38.674,04	8.500,00
Mantenimiento	5.450,00	4.250,00	1.200,00
Publicidad	2.430,00	1.630,00	800,00
Gastos gerenciales	18.750,00	15.250,00	3.500,00
Viáticos	7.450,00	4.850,00	2.600,00

Elaborado: Por autora

Ante esta situación, la empresa UNIDOS S.A. con la finalidad de enfrentar delitos por defraudación tributaria, realiza las correcciones pertinentes, que se ven reflejadas en el siguiente estado de resultados:

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre del 2021

Ingresos		251.312,90
Ventas	251.312,90	
Costos de producción		25.767,70
Productos no vendidos	10.367,70	
Mano de obra directa	10.400,00	
Costos indirectos de producción	5.000,00	
Utilidad bruta		225.545,20
Gastos		98.010,45
Sueldos y salarios	10.000,00	
IESS	3.556,53	

Beneficios sociales	4.000,00	
Honorarios profesionales	8.500,00	
Mantenimiento	1.200,00	
Publicidad	800,00	
Gastos gerenciales	3.500,00	
Capacitación al personal	2.600,00	
Servicios básicos	4.349,25	
Depreciación propiedad, planta y equipo	23.054,67	
Otros gastos	36.450,00	
Gastos financieros		5.350,00
Utilidad antes del 15% a participación a trabajadores		122.184,76
15% utilidad a trabajadores		18.327,71
Utilidad antes de impuesto a la renta		103.857,04
Impuesto a la Renta 25%		25.964,26
Utilidad del ejercicio		77.892,78

Se observa que la utilidad del ejercicio pasó de US \$36.675,83 a US \$77.892,78, debiéndose realizar el pago del impuesto a la renta causado que realmente es de US \$25.964,26, en comparación con los US \$12.225,28 calculados en un inicio. Lo que da a entender que se estaba defraudando al fisco con US \$13.738,98.

Pregunta a resolver:

¿Cómo afecta el uso de estos comprobantes de venta en la recaudación del impuesto a la renta?

En el trabajo se ha podido comprobar que el uso de comprobantes de ventas provenientes de empresas fantasmas es una práctica que no se ha podido erradicar, generando perjuicios económicos para el año 2021 de US \$26.9 millones de dólares. Por ello es importante resaltar que por medio de los impuestos que el Estado recauda, se contribuye a las obras y necesidades de la misma población en general.

3. CONCLUSIÓN

El presente trabajo demuestra que los impuestos son uno de los mecanismos para obtener ingresos económicos para una nación, que a su vez le permiten desarrollar proyectos sociales para sus habitantes. Para lograrlo, cuenta con un ente encargado de la administración tributaria, que en el caso de Ecuador es el Servicio de Rentas Internas quien supervisa y ejerce el control para la recaudación tributaria, evitando la evasión fiscal por parte de los contribuyentes, y a su vez crear una cultura tributaria para obtener mayores ingresos fiscales.

Sin embargo, dentro del cantón Machala existen contribuyentes que buscan formas ilegales de evadir sus obligaciones tributarias, adquiriendo facturas de empresas fantasmas, con la finalidad de disminuir su carga fiscal, perjudicando de esta manera al estado con un grave impacto económico para sus intereses y necesidades. Cabe recalcar que, para este tipo de empresas cuyos contribuyentes se encuentren relacionados, son sancionados con penas privativas de libertad que van desde 3 a 5 años, con lo que se busca concientizar y evitar desarrollar trabajos ilícitos, para obtener una mejor cultura tributaria.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Calderón, M., García, J., & Espinoza, V. (2017). Las empresas fantasmas en Ecuador: caracterización, socios y empresas relacionadas. *Revista Economía y Política*, 13(26), 124-148. doi:<http://dx.doi.org/10.25097/rep.n26.2017.05>
- Centeno, P., Yuqui, C., Guerra, F., & Macazana, D. (2021). Defraudación tributaria: un atentado al interés general. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(2), 50-56. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n2/2218-3620-rus-13-02-50.pdf>
- Chica, D., Cabrera, J., & Giler, L. (2020). Red de comunicación que coadyuve a la emisión de comprobantes electrónicos de los mercados municipales de la ciudad de Cuenca. *Journal of Science and Research*, 5(3), 11 - 30. doi:<https://doi.org/10.5281/zenodo.3926886>
- Coello, J., Miranda, W., & Orellana, M. (2021). Evasión tributaria y su incidencia sobre el IVA. Caso PYMES comerciales del cantón Machala. *593 Digital Publisher*, 6(3), 174-187. doi:<https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.560>
- COIP. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_con_judi_c%C3%B3d_org_int_pen.pdf
- Guallpa, N., Peralta, R., Yamasqui, R., & Giler, L. (2020). Causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyente: Caso Azogues. *593 Digital Publisher*, 5(5), 114-130. doi:[doi:doi.org/10.33386/593dp.2020.5.261](https://doi.org/10.33386/593dp.2020.5.261)
- Mejía, O. G., Pino, R., & Parrales, C. G. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1-15. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062051010>
- Parra, D., Parra, P., & Cerezo, B. (2019). Análisis de las retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado IVA y su incidencia en los resultados integrales. *Universidad y Sociedad*, 11(2), 203-208. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v11n2/2218-3620-rus-11-02-203.pdf>
- Patiño, R. A., Mendoza, S. T., Quintanilla, D. A., & Díaz, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 1(1), 1-16. doi:<https://doi.org/10.15332/25005278.5399>

- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 153-171. Obtenido de <http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Rivera, K., Narváez, C., Giler, L., & Erazo, J. (2019). Evaluación tributaria de los gastos imputables para la declaración del Impuesto al Valor Agregado IVA en la Asociación de servicios de alimentación, limpieza y mensajería La unión hace la fuerza “ASOUNF”. *Digital Publisher*, 4(3), 59-75. Obtenido de https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/112/314
- RLRTI. (2021). *Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno. Segundo Suplemento Registro Oficial 608 de 30 de diciembre de 2021*. Quito: Dirección Nacional Jurídica. Obtenido de <http://www.eeq.com.ec:8080/documents/10180/40357277/REGLAMENTO+PARA+APLICACION+LEY+DE+R%C3%89GIMEN+TRIBUTARIO+INTERNO/cb58179e-9f9a-453d-bd20-17374ca5414f>
- Sánchez, R., Jiménez, N., & Urgiles, B. (2020). Evasión tributaria: un análisis crítico de la normativa legal en las pequeñas y medianas empresas. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 24(107), 4-11. doi:<https://doi.org/10.47460/uct.v24i107.408>
- SRI. (2021). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Estadísticas generales de recaudación : <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- SRI. (2022). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Listado de empresas fantasmas, sociedades y personas naturales con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes: <https://www.sri.gob.ec/empresas-inexistentes>
- Tipo, N., & Gutiérrez, E. (2021). Desarrollo de un sistema de información comercial con facturación electrónica para las PYMES del departamento de Puno. *593 Digital Publisher*, 6(3), 404-422. doi:<https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.583>
- Tosca, S., Mapén, F., & Martínez, G. (2021). Facturación electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa. *Investigación y Negocios*, 14(23), 6-15. doi:<https://doi.org/10.38147/invneg.v14i23.124>